

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

1212. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LAS BECAS DESTINADAS A DEPORTISTAS MELILLENSES DENOMINADAS " MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE" PARA EL EJERCICIO 2026.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 22 de noviembre de 2026, del expediente número 26889/2026, de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LAS BECAS DESTINADAS A DEPORTISTAS MELILLENSES DENOMINADAS "MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE" PARA EL EJERCICIO 2026, en aplicación del artículo 4.2.4 de las Bases Reguladoras de dicha Convocatoria, formulo ésta Propuesta de Resolución Provisional.

ADMITIDOS

SOLICITANTE	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTUACION RESULTADOS 2025	PUNTUACION RESULTADOS 2025	PUNTUACION RESULTADOS 2025	PUNTUACION TOTAL	TIPO DE BECA	IMPORTE
NICOLAS VOLPE BRAVO	TENIS PLAYA	14198	5883	1165	21246	ORO	10.000 €
HADRIEL MEHAMED GONZÁLEZ	ATLETISMO	3750	2475	1238	7463	ORO	10.000 €
MARÍA MARTÍNEZ SERÓN	TENIS PLAYA	9840	4240	1713	15793	ORO	10.000 €
VALENTÍN VOLPE BRAVO	TENIS PLAYA	2900	849	848	4597	PLATA	5.000 €
ADORACIÓN ALONSO LORENZO	ATLETISMO	2250	1350	225	3825	PLATA	5.000 €
MOHAMMED DOUIRI KADA	TENIS PLAYA	2600	625	376	3601	PLATA	5.000 €

*EL MÁXIMO DE BECAS QUE SE PODRÁN CONCEDER A DEPORTISTAS PRACTICANTES DE UNA MISMA MODALIDAD DEPORTIVA SERÁ DE 1/3 DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE BECA. ARTÍCULO 3.4 DE LAS BASES REGULADORAS, BOME EXTRAORDINARIO NÚMERO 21, MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025.

EXCLUIDOS

SOLICITANTE	MODALIDAD DEPORTIVA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ÁLVARO GONZÁLEZ CAÑO	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	Incumplimiento del Art. 5.g de las Bases Reguladoras (Bome Ext. núm. 21, del 26 de marzo de 2025).

De acuerdo con el Apartado Sexto (6), (de la Convocatoria de Subvenciones Institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para las Becas destinadas a Deportistas Melillenses denominadas "MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE" para el ejercicio 2026), la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones

Melilla, a 28 de octubre de 2026,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deporte,
Alejandro Alonsotegui Coteró